



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN -D- Nº 429/06

Salta, 02 OCT 2006  
Expediente Nº 12.212/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. María Elena DOMINGUEZ CHOCOBAR L.U. Nº 608.744 y Mónica Beatriz MUTHUAN L.U. Nº 608.784, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología ( Proyecto de Articulación Resoluciones -CS- Nº 210/02 y 236/02 ), solicitan aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora y la Co-Directora que guiarán el Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente ( Tesina ), aprobado por Resolución - CD- Nº 354/04.

Que las Profesionales propuestas como Directora y Co-Directora de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Articulación de la Licenciatura en Fonoaudiología, aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora y la Co-Directora propuestas.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de las Srtas. María Elena DOMINGUEZ CHOCOBAR L.U. Nº 608.744 y Mónica Beatriz MUTHUAN L.U. Nº 608.784, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología ( Proyecto de Articulación Resoluciones.-CS- Nº 210/02 y 236/02 ) el siguiente " La respiración bucal en relación al rendimiento escolar en niños de 6 a 8 años que asisten a E.G.B. 1 de la Escuela Nº 4024 Dr. Pbro. Francisco de Castro y del Colegio José Manuel Estrada de la Ciudad de Salta ".

**ARTICULO 2º.-** Designar como Directora de Tesis a la Odont. Verónica Beatriz SOLE y Co-Directora Odont. Marcela Alejandra LARA, para guiar el trabajo citado en el Art. 1º.

**ARTICULO 3º.-** Dejar aclarado que: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto".

**ARTICULO 4º.-** Hágase saber y remítase copia a la Directora y Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud